



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

2575

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, actualización del Proyecto de explotación y de restauración de la cantera Son Tey núm. 170, que forma parte de la parcela 444 del polígono 6 de Sineu

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Cantera Son Tey, SL, CIF B07972136, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24994.

Tipo de actividad: extracción y restauración de una explotación minera de roca caliza.

Situación: forma parte de la parcela 444 del polígono 6 de Sineu

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: se plantea subdividir la explotación en 5 fases de explotación y restauración con un total de 37 años. La extracción se producirá por bancos de altura equivalente al alcance de la retroexcavadora y se llevarán hasta el agotamiento. En ese momento se dispondrá de un talud de 15 m de altura que será restaurado por rellenos al pie. El estado final de la restauración prevé la construcción de un terraplén continuo a lo largo de la línea del pie del talud final de explotación en la plaza de cantera, que se irá construyendo a lo largo de la vida de la explotación-restauración. No prevé el relleno total de la explotación hasta la cota original. La vegetación seleccionada en la restauración es el pino, el lentisco, la siembra de gramíneas y de leguminosas.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de cinco volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 26 de febrero de 2018

El director general de Política Industrial

Manuel Porrás Romero

